



Rad No. 2019-622-000181-2

2019-10-03 17:07 - Us LFGOMEZ

Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL LAS
ORQUIDEAS

Rem/D: MONICA MARIA RODRIGUEZ

Asunto: Doc pago CPS-F-001-2019 de Felipe Gomez

Visite: www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**ANEXO 1- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL
EL JEFE DEL AREA PROTEGIDA PNN LAS ORQUIDEAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
CERTIFICA:**

Que **LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ**, identificado con la C.C No **1.035.859.381** ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de fecha **del 14 de ENERO de 2019**

NUMERO : 001 / FONAM
REGISTRO : 119 del 14 de ENERO de 2019
USO P/TAL : A-02-02-008-003-09-
DESCRIPCIÓN : Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.

OBJETO: "Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión administrativa del Parque Nacional Natural Las Orquideas para adelantar los tramites y procesos de la planeación del área, la ejecución presupuestal, apoyo y seguimiento a la contratación y proyectos con los que cuenta el Parque".

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, **frente al sistema de seguridad social** así:

BASE DE COTIZACIÓN		VALOR PLANILLA	
Valor honorarios FONAM: \$2.142.594 Base cotización (40%): \$857.038		Salud	\$107.200
		Pensión	\$137.200
		ARL	\$9.000
		Intereses	\$1.100
		TOTAL	\$254.500

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PROFESIONALES (En los casos que requieran)
No registra	No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Que en cumplimiento al numeral 8.4. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se deja constancia de la verificación de los siguientes criterios así:

OPORTUNIDAD EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (INFORMES, SOLICITUDES, SEGUIMIENTOS ETC)	SATISFACCIÓN EN CUANTO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato, al identificar uno o más criterios que no garantizan la conformidad de los requisitos (no cumple), anexar a la presente certificación el requerimiento efectuado.



Parque Nacional Natural Las Orquideas
 Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
 Calle 30 Manzana67 N°30-18Teléfono: 859 5172 Frontino (Ant);
 Carrera 42 # 47 – 21 / teléfono: 322 02 24 Medellín
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Actividad económica: 8299

Por consiguiente se autoriza el pago por de los productos entregados del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2019 por valor de \$2.142.594

La presente certificación se firma para trámite de pago.

JOHN JAIR RESTREPO SALAZAR
Supervisor(a) del Contrato No. 001

Anexo: 19 folios y un CD.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

Parque Nacional Natural Las Orquideas

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana67 N°30-18 Teléfono: 859 5172 Frontino (Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / teléfono: 322 02 24 Medellín
www.parquesnacionales.gov.co

ANEXO 3
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Medellin, 30 de septiembre de 2019

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, **LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ** identificado(a) con documento de identidad No. **1.035.859.381** de GIRARDOTA, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el artículo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, del mes de **AGOSTO** para gestionar el pago de los respectivos honorarios del mes de **SEPTIEMBRE** por valor de **\$ 2.142.594** del Contrato de Prestación de Servicios No. 001 del año 2019 suscrito con **Subcuenta para el Manejo Separado de los Recursos Presupuestales que se asignen a La Administración y Manejo del Sistema De Parques Nacionales – (Fonam).**

Ítem	No de planilla	Periodo de pago año / mes	Fecha de pago año / mes / día
Pensión	8651613500	2019/08	2019/09/23
Salud	8651613500	2019/08	2019/09/23
Riesgos profesionales	8651613500	2019/08	2019/09/23

DOY CONSTANCIA QUE:

- De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**
- Los aportes a seguridad social relacionados **SI () NO (X)** han sido tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. De ser afirmativo, el valor de [] corresponde a los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

Firma 
Nombre: **LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ**
C.C. No. **1.035.859.381** de GIRARDOTA

RAZON SOCIAL :	LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ
IDENTIFICACION:	CC-1035859381
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-09-23
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-09-18
FECHA DE PAGO:	2019-09-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2019-08
PERIODO SALUD:	2019-08
NUMERO PLANILLA:	8651613500
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8673499202
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 107.200	\$ 107.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 137.200	\$ 137.800
14-25	800226175	COLMENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.000	\$ 9.100
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 253.400	\$ 254.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/10/2019
----------------------------------	------------

MODELO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nº CPS: 001-F-2019	NOMBRE DEL CONTRATISTA: Luis Felipe Gómez Pérez	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de enero de 2019	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión administrativa del Parque Nacional Natural Las Orquídeas para adelantar los tramites y procesos de la planeación del área, la ejecución presupuestal, apoyo y seguimiento a la contratación y proyectos con los que cuenta el Parque.		PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 11 meses y 15 días	
		VALOR MENSUAL: \$2.142.594	
		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 28 de diciembre de 2019	
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE
1. Apoyar al PNN Las Orquídeas en la planeación presupuestal de los recursos requeridos para la vigencia 2019.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar lo designado en la planeación presupuestal para la vigencia 2019 para los recursos de Gobierno Nacional Patrimonio Natural, PNUD / COL y demás fuentes de financiación que sean asignadas al área protegida. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro de Seguimiento a la Planeación Presupuestal Vigencia 2019 del PNN Las Orquídeas de los recursos de Gobierno Nacional, Patrimonio Natural, PNUD / COL y demás que sean asignados. (Ver evidencias febrero SECOP II) 	<p>En el mes de septiembre se adelanta la contratación de algunos contratos y se realiza el pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> El 16 de septiembre se logra publicar el proceso para la contratación del servicio de mantenimiento de la infraestructura al interior del Parque Nacional Natural Las Orquídeas. El proceso es una Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a la resolución de estandarización de las cuantías de los procesos contractuales para Parques Nacionales conforme al presupuesto general. Después de múltiples modificaciones y ajustes a los pliegos de condiciones se definen y se aprueban desde el nivel central. Finalmente la cuantía es de \$70.500.000 y en este proceso se espera definir un proveedor para mediados del mes de octubre, conforme a las etapas y plazos de este tipo de procesos según el estatuto de contratación estatal. Posterior a la realizar el sondeo de artículos y precios

			<p>para la compra virtual en el mes de agosto por un valor aproximado a \$1.500.000, en el mes de septiembre se definen los productos y se establece una lista de compra en la tienda virtual. Esta lista de productos o insumos de papelería se hace como borrador para la compra debido a que se datan 3 artículos importantes para el área protegida que son los tóner de las tres impresoras del parque y que no se encuentran ofertados por la papelería y librería Panamericana. Ante esta situación se solicita al proveedor el estudio de inclusión de los productos. En la primera semana de octubre se espera tener respuesta del proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se recibe respuesta positiva del traslado presupuestal solicitado para el PNN Las Orquídeas. El traslado se hace efectivo por \$1.377.287 que restaron de otros procesos. Con este traslado se para realizar la compra de material veterinario para los semovientes del área, incluyendo lo necesario para los nuevos mulares. Finalmente se contrata con el proveedor Almacén Agropecuario de Antioquia por medio de una Selección Abreviada de mínima cuantía.• Gracias a un ejercicio de saldos restantes de procesos contractuales por parte de la DTAO con respecto al presupuesto de cada área, se traslada para el PNN Las Orquídeas un presupuesto de
--	--	--	---

			<p>\$1.000.000 por recursos de Nación, en el rubro de mantenimiento de equipos de navegación y transporte, para adicionar al contrato vigente con el mismo objeto para fortalecer el mantenimiento inminente de los vehículos del area protegida. En el mes de Septiembre se solicita la cotización y el diligenciamiento de formatos para este fin, el cual se materializará en el mes de octubre.</p> <p>Se gestionó la ejecución de los siguientes rubros del presupuesto asignado para el AP del proyecto Fondo Patrimonial PNN Orquídeas de saldos del 2018 homologados para el 2019, además de algunos rubros asignados para la actual vigencia. Estos han sido:</p> <ul style="list-style-type: none">- Pago de honorarios de un Técnico de restauración ecológica participativa, Emilse Andrea Maldonado Sevilla, rubro 1189, contrato GEF P - CPS-004-2019. De septiembre- Pago de honorarios de un operario de restauración ecológica participativa, Nestor Cossio Montoya, rubro 1190, contrato GEF P - CPS- 003-2019. De agosto y septiembre- Luego de realizar el primer desembolso del contrato con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y Patrimonio Natural, se continua la gestión con el primero para realizar la adición al contrato a razón de que se contaba con los conceptos necesarios a favor de la compra de uno de los predios en estudio al interior del AP. A finales del mes de septiembre se recibe la cotización la cual queda por un
--	--	--	---

			<p>valor de \$4.000.000 de \$5.000.000 que se tenían disponibles para ello.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se solicita traslado presupuestal con el fin de organizar los saldos de los rubros de vigencias anteriores en los rubros de la actual vigencia y permitir con esto un a mejor ejecución y planeación de los recursos. Movimiento hecho por aproximadamente \$1.349.000. (ver anexo Formato de creación - adición o reducción - 25-09-2019 firmado). - Se realiza el contrato para la compra de paneles solares con la empresa Energía y Movilidad E&M, la cual tuvo que pasar por una serie de filtros y estudios técnicos para que se aprobara la compra en el marco de las implementaciones pactadas con campesinos que firmaron acuerdos de Restauración Ecológica Participativa. El contrato se firma por \$19.681.348. - Se entrega la documentación de un operario por recursos de patrimonio natural, el señor Arilenso Quintero por 10 meses. Esta contratación se espera para la segunda semana de octubre y tiene un costo de \$12.985.420. - Solicitud de anticipo para Andrea Maldonado Sevilla con el objeto de " Realización de bocatoma en el sector de Calles abajo con la familia Montoya Giraldo y mejoramiento de aislamiento en el sector de Venados Arriba con la familia Machado Alcaraz.", y el cual tuvo un
--	--	--	--

			valor de \$1.000.000, del rubro 103.
2. Llevar a cabo los procesos requeridos para la contratación de los recursos asignados al PNN Las Orquídeas para la vigencia 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al Área Protegida en los procedimientos de contratación y seguimiento a los contratos, de acuerdo a la asignación presupuestal de la vigencia 2019. • Remitir a la Dirección Territorial Andes Occidentales los documentos requeridos para la contratación de los recursos asignados al Parque, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin por la Subdirección Administrativa y Financiera y la DTAO. • Realizar la articulación del Parque con la Dirección Territorial Andes Occidentales, Patrimonio Natural y demás fuentes financiadoras en lo correspondiente al proceso de contratación, de modo tal que pueda garantizarse el compromiso de los recursos en los tiempos y los requerimientos establecidos. • Apoyo al Parque en la ejecución y seguimiento del plan 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos debidamente celebrados, de acuerdo a los recursos asignados al PNN Las Orquídeas bajo la vigencia 2019. • Plan anual de caja 2019 elaborado y concertado con la DTAO. Informes mensuales de seguimiento a la ejecución del PAC. • Archivo documental que soporte los procesos de contratación realizados, en el marco de lo establecido en el proceso de Gestión y Administración de la Información documental 	<p>Se entrega el estudio previo para la contratación de un proceso que surge del movimiento o traslado presupuestal de algunos rubros del PNN Las Orquídeas con saldo disponible. Este proceso se logra contratar en el mismo de septiembre por SECOP II:</p> <ul style="list-style-type: none"> - compra de material veterinario requerido para el sostenimiento de los semovientes (mulares) pertenecientes al Parque Nacional Natural Las Orquídeas. Contratación realizada por \$1.377.016.

	anual de caja PAC y el cumplimiento del mismo, y en la ejecución y seguimiento del presupuesto.		
3. Realizar los trámites requeridos para el pago de los proveedores y contratistas en el marco de la ejecución de los recursos contratados y asignados al Parque en la vigencia 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitar con los proveedores y contratistas la entrega oportuna de los documentos requeridos para proceder al pago de los mismos, de acuerdo a lo establecido en los contratos correspondientes. • Redactar y presentar los oficios en los cuales se adjunte la información requerida por la Dirección Territorial Andes Occidentales, para el trámite de pago de Proveedores y/o contratistas. • Informar a proveedores sobre los pagos, en el momento en que estos sean efectuados. • Realizar mensualmente el seguimiento al saldo con cada uno de los proveedores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes mensuales de ejecución presupuestal. • Trámite de Pago de Proveedores y Contratistas realizados de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Subdirección Administrativa y la Dirección Territorial Andes Occidentales. • Cuadro de Seguimiento del Pago de Proveedores del PNN Las Orquídeas, bajo la ejecución de los recursos vigencia 2019 • Evidencia del reporte de los pagos a proveedores, contratistas y servicios públicos. 	<p>Para el mes de septiembre, se realizaron los siguientes pagos conforme a los documentos y formatos para los contratos de prestación de servicios, de suministros, de compra y/o de arrendamiento.</p> <p>Estos fueron los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DTAO-CPS-F-001-2019 de Felipe Gómez, de agosto. - DTAO-CPS-F-017-2019 de Freyder Domicó, de agosto. - DTAO-CPS-F-018-2019 de Maricela Piedrahita, de agosto. - DTAO-CPS-F-032-2019 de Luis Carlos Bailarín, de agosto. - DTAO-CPS-F-048-2019 de Miller Pérez, de agosto. - DTAO-CPS-F-055-2019 de Daniela Pulgarin, de agosto. - DTAO-CPS-F-087-2019 de Joselito Carupia, de agosto. - DTAO-CAR-N-022-2018 de Aura Quirós, de octubre. - DTAO-CAR-N-023-2018 de Ruby Montoya, de octubre. - DTAO-CAR-N-001-2019 de Miller Pérez (Eusebio Castillo de octubre. - Se realiza el trámite para el pago del arriendo DTAO-CAR-N-002-2019 de Felipe Gómez (Freddy Benítez) de octubre.

		<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro de saldos con proveedores 	
4. Apoyar en el seguimiento a la ejecución de los Proyectos y llevar a cabo los procedimientos requeridos para la oportuna ejecución, administrativa y presupuestal.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al equipo del PNN en el diseño y la logística de eventos en el marco del cumplimiento de las metas del PAI 2019. • Solicitud de anticipos y legalización de Talleres realizados para el cumplimiento de las metas establecidas en el PAI 2019 y en el marco de la ejecución de los contratos establecidos para tal fin. • Realizar las solicitudes de anticipo y legalizaciones de los mismos, cuando sea requerido para cubrir los viáticos y gastos de viaje y/o logística para talleres y eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación enviada a la DTAO y Patrimonio Natural para la legalización de los Talleres realizados en la vigencia 2019. • Solicitudes de anticipo diligenciadas para cubrir viáticos y gastos de viaje y/o para la realización de talleres. • Legalizaciones de anticipo debidamente realizadas y remitidas a las áreas correspondientes para su trámite de pago. 	<p>Se elaboraron las siguientes comisiones para funcionarios y contratistas con recursos de FONAM del PNNO:</p> <p>49-ORDEN COMISION EUCLIDES OLIVEROS 50-ORDEN COMISION DANIELA PULGARIN 51-ORDEN COMISION FELIPE GOMEZ PEREZ 52-ORDEN COMISION JOHN JAIRO RESTREPO</p> <p>Se gestiona la legalización de las comisiones de algunos de los integrantes del equipo. Estas son:</p> <p>46 Legalización Patricia Salas 47 Legalización Felipe Gómez Pérez 50 Legalización Daniela Pulgarin 51 Legalización Felipe Gómez Pérez</p>
5. Consolidar los informes de Peticiones, Quejas, y Reclamos, Informes de Servicios Públicos, apoyo en la revisión y consolidación del Informe de Combustible, Informe de Gobierno en Línea, Informe de Eficiencia Administrativa y demás informes que se	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los informes consolidados de acuerdo al procedimiento establecido por Parques Nacionales Naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes mensuales correspondientes. • Cuadro de seguimiento en el cumplimiento en la entrega de los 	<p>Se elaboraron informes mensuales de acuerdo a lo establecido por Parques Nacionales para los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de combustible del mes del mes de agosto de 2019 - Informe de eficiencia administrativa del mes de agosto de 2019.

puedan presentar acorde a la información que se presente en el Área.		informes consolidados.	- Informe de servicios públicos de agosto de 2019
6. Apoyar al Parque en la Implementación de los formatos, procesos y procedimientos enmarcados dentro del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a las líneas dadas desde la Dirección Territorial Andes Occidentales y el Nivel Central.	<ul style="list-style-type: none"> Asistir a las reuniones que sean programadas por la DTAO o el Nivel Central de Parques Nacionales, en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión. Orientar de acuerdo a las líneas dadas por la Dirección Territorial Andes Occidentales y el Nivel Central, la Implementación de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión. Estar presente en futuras visitas que realizará el Grupo de Control Interno y entes de Control, en la vigencia 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Integrado de gestión de Calidad, avanzando en su implementación en el Parque Nacional Natural Las Orquídeas, de acuerdo a las líneas y directrices dadas por el Nivel Central y la Dirección Territorial Andes Occidentales. Apoyar la consolidación de Informes y evidencias requeridas por distintos entes de control interno y auditores 	<p>En el mes de septiembre se realiza la reunión administrativa como se estableció desde la DTAO. En esta reunión se tocaron las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Socialización de la circular 20194000000114 del 23 de Septiembre 2019 de fechas para radicación de los pagos de los contratistas y proveedores. Procedimientos para la liquidación de contratos de la vigencia anterior. Requerimientos varios como CDs de evidencias, formatos de evaluación y reevaluación de contratistas y proveedores, archivo de documentos originales, documentos de evidencias de actividades en el SECOP II, entre otros. Tramite de comisiones y legalizaciones de las mismas. <p>Se realiza la matriz de análisis de contexto del Parque Nacional Natural Las Orquídeas DOFA por solicitud de nivel central y del líder de calidad de la DTAO conforme a los lineamientos otorgados por este ultimo. Ver anexo: Matriz DOFA PNN Orquídeas</p>
7. Apoyar al PNN Las Orquídeas en la consolidación de la Gestión y Administración de la Información en el área protegida.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar y actualizar el archivo de gestión e histórico del PNN Las Orquídeas a fin de garantizar la custodia y salvaguarda de la memoria 	<ul style="list-style-type: none"> Archivo organizado y clasificado e Inventario Documental actualizado. 	<p>Se radican algunos oficios tanto de llegada como de salida del área protegida. Entre los más significativos se encuentra el del permiso de filmación en la zona de paramo del PNN Las Orquídeas para el programa de</p>

	institucional del Parque.		<p>Antioquia Asombrosa, del canal regional Teleantioquia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20196220001622 - 120191020003823_00003 <p>Se radica un oficio de Corpouraba solicitando el apoyo con una ponencia en el foro de Cambio Climático realizado en el municipio de Urrao Antioquia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20196220001652 <p>Otros oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de resoluciones ANT 3 120196220001581_00001 - Respuesta oficio defensoría Frontino 120196220001571_00001 - Solicitud de información juzgado Urrao 120196220001561_00001 - Conservación de bosques en el predio Alirio 120196220001551_00001 - Solicitud cotización Avaluó IGAC 120196220001541_00001
8. Asistir a los comités, capacitaciones y demás reuniones organizados por el área protegida en sus distintas sedes de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informes y reportes de asistencia. • Apoyar con la conducción de los vehículos institucionales cuando el jefe le delegue. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El 11 de septiembre se participa en la jornada de mantenimiento y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión con la profesional de nivel central del área de control interno la señora Carolina Vivas Zapata en el auditorio de la DTAO. • El 13 de septiembre se apoya el desplazamiento del equipo de Parques Nacionales Naturales de Colombia hacia Frontino para el operativo de cierre de minas ilegales en el PNN Las Orquídeas. Se realiza el desplazamiento del municipio de Medellín hacia el municipio de Frontino con el señor David Prieto

			<p>delegado de la Subdirección de Gestión y Manejo, del nivel central y la señorita Paola Villa delegada del PNN Los Nevados, quien apoyaría el operativo del cierre de minas en el PNN Las Orquídeas. Además del personal, se transportan más de 200 kits de hidratación por parte del departamento de Antioquia como apoyo al operativo. Una vez estando en Frontino, se desplaza la comisión desde la cabecera hacia la pista de aterrizaje donde llegaría el Helicóptero. Allí se deja el personal, se entrega la carga enviada por la Gobernación y la carga por parte de Parques Nacionales, y se comienza la organización del operativo en la compañía del Mayor López, comandante de la base militar del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 18 de septiembre se recibe la socialización del procedimiento de acciones correctivas y de mejora, y la elaboración del plan de mejoramiento de riesgos con la líder de calidad de la DTAO la señora Luz Marina Ramírez
--	--	--	--

NOTA: En consecuencia el porcentaje de ejecución para el presente informe es de 77,5%



LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ
C.C. 1.035.859.381
Contratista



Vo. Bo. **JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR**
CARGO Jefe de Área Protegida PNN Las Orquídeas
Supervisor del contrato

ANEXOS



Fotografía 1 y 2. Apoyo el desplazamiento del equipo de Parques Nacionales Naturales de Colombia hacia Frontino para el operativo de cierre de minas ilegales en el PNN Las Orquídeas.

AREA	TOTAL APROPIACION VIGENTE	CDP ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADOS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	% COMP	% PAGOS
PNN TATAMA	255,856,567.00	251,532,695.00	249,115,855.00	179,753,762.60	179,753,762.60	97.37	70.26
SFF GALERAS	288,029,393.00	281,656,911.00	280,140,927.00	189,183,823.00	189,183,823.00	97.26	65.68
SFF OTUN QUIMBAYA	252,643,044.00	250,446,192.00	245,580,605.00	173,407,977.00	173,407,977.00	97.20	68.64
PNN DOÑA JUANA CASC	228,970,313.00	223,389,403.50	222,213,842.50	109,167,367.00	109,167,367.00	97.05	47.68
PNN CUEVA DE LOS GUA	117,716,808.00	117,061,161.00	113,859,759.00	75,697,297.00	75,697,297.00	96.72	64.30
PNN SELVA DE FLORENC	246,855,693.00	241,691,522.00	238,704,769.00	163,849,529.00	163,849,529.00	96.70	66.37
PNN NEVADOS	635,814,424.00	624,200,937.00	612,667,820.00	441,299,639.75	441,299,639.75	96.36	69.41
SFF COROTA	213,624,436.00	207,230,205.00	204,377,530.00	114,319,600.00	114,319,600.00	95.67	53.51
DTAO	5,883,017,421.00	5,610,867,092.02	5,502,551,977.02	4,784,048,863.55	4,784,048,863.55	93.53	81.32
PNN ORQUIDEAS	494,807,634.00	489,533,564.31	415,744,405.31	304,163,265.00	304,163,265.00	84.02	61.47
PNN LAS HERMOSAS	422,544,531.00	348,555,874.00	342,775,147.00	249,339,374.75	249,339,374.75	81.12	59.01
PNN NEVADO DEL HUILA	850,325,963.00	707,050,458.00	447,298,741.00	269,114,478.75	269,114,478.75	52.60	31.65
PNN PURACE	541,514,358.00	259,923,820.00	254,820,391.00	151,563,633.00	151,563,633.00	47.06	27.99

Fotografía 3. Reporte de ejecución presupuestal de la DTAO de septiembre.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de septiembre de 2019, a las 15:42:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1035859381
Código de Verificación	1035859381190923154242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 1035859381 de del señor(a) LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ consultado en la fecha y hora 23/09/2019 03:45:57 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8237308

✓ Aceptar



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:43:15 horas del 23/09/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1035859381**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ PEREZ LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 134070679



WEB

16:23:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035859381:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.